

En cumplimiento al Artículo 11 numeral 02 del:

El infrascrito Auxiliar de Recursos Humanos de del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-

-Hace constar-

Que el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR- a la presente fecha no se cuenta con personal y/o contratistas con funciones y/o actividades de asesorías bajo los renglones presupuestarios 011 "Personal Permanente", 022 "Personal por Contrato" y 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporales" de la Unidad Ejecutora 208.

Para los usos legales y en cumplimiento de la Ley de Acceso a la información Pública, extiendo, firmo y sello la presente constancia.

Guatemala 26 de abril del 2,024

Ángel Estuardo Flores Catalán

Auxiliar de Recursos Humanos

VISAR-MAGA